

Bienvenidos a la Reunión Anual del Título I Para padres y familias 2025-2026

Escuela Primaria JH Gunn
Fecha: 25 de septiembre de 2025

Bienvenido

Introducciones

2

¿Por qué estamos aquí?

- *Ley de Educación Elemental y Secundaria (ESEA),*
- según lo modificado por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) de 2015,
- requiere que cada escuela del Título I celebre una reunión anual para padres/familias/miembros de la comunidad con el propósito de:
Informarle sobre la participación de su escuela en los servicios del Título I.
Explicación de los requisitos del Título I, Parte A

Explicando sus derechos como
padres a participar
activamente.

- Reserva obligatoria para la participación de padres y familias.
- Política de Participación de Padres y Familias de CMS
- Cómo se lleva a cabo la evaluación anual de la Política de Participación de Padres y Familias de CMS
- Política de Participación de Padres y Familias en la Escuela
- **Plan de Mejora Escolar (SIP)**
en NCStar
 - Pacto entre la escuela y los padres
 - Cómo solicitar las calificaciones del/de los docente(s) de mi hijo(a)
- **Cómo se notificará a los padres si mi hijo recibe clases de un docente que no está calificado según los estándares de licencia**

¿Qué es una escuela Título I?

El Título I es el programa educativo más grande financiado por el gobierno federal. Una escuela con Título I recibe fondos federales para sus estudiantes. El principio básico del Título I es que las escuelas con una gran concentración de estudiantes de bajos recursos reciben fondos suplementarios para alcanzar sus metas educativas.

¿Que significa ser una escuela Título I?

- Ser una escuela del Título I significa recibir fondos federales (dólares del Título I) para
 - suplemento
 - Los programas existentes de la escuela. Estos dólares se utilizan para lo siguiente:
 - Identificar a los estudiantes que experimentan dificultades académicas y brindar asistencia oportuna para ayudarlos a cumplir con los desafiantes estándares de contenido del estado.
 - Adquisición de personal/programas/materiales/suministros suplementarios
- Realizar reuniones, capacitaciones y actividades de participación de padres y familias.

Reclutamiento/Contratación/Retención de docentes altamente calificados
Ser una escuela Título I también significa fomentar la participación continua de los padres y la familia y defender los derechos de los padres.

¿Cómo se utilizan los fondos del Título I en nuestra escuela?

- *Personal (personas)*
- *Participación de los padres*
- *Desarrollo profesional para el personal*
- *Suministros y materiales (libros, tecnología)*
- *Sistema de casas*

¿Qué es la reserva del 1% y cómo participan los padres?

- Cualquier Agencia Educativa Local (LEA) o distrito escolar con una asignación del Título I superior a \$500,000 está obligado por ley a reservar el 1% de dicha asignación para la participación de padres y familias.
- De ese 1%, el 10% puede reservarse a nivel de la LEA/distrito para iniciativas de todo el sistema relacionadas con la participación de padres y familias. El 90% restante debe asignarse a todas las escuelas Título I del distrito. En CMS, cada escuela Título I recibe su parte del 90% para implementar actividades y eventos de participación de padres y familias a nivel escolar.
- Los padres de estudiantes del Título I tienen derecho a participar en las decisiones sobre cómo se gasta este dinero. Este proceso se lleva a cabo a través del Equipo de Mejora Escolar (SIT).

Asignacion de participacion de padres y familias

- Comunicación con los padres
 - Recursos
 - Agendas
 - Volantes
- Clases/Talleres para padres
- Eventos escolares en JH Gunn

¿Qué es la política de participación de Padres y Familias de CMS?

- Esta política aborda cómo el distrito o LEA implementará los requisitos de participación de los padres y la familia de la
 - *Ley para que cada estudiante triunfe (ESSA).*
 - Incluye lo siguiente:
 - Las expectativas del distrito para los padres
- Cómo CMS involucrará a los padres en la toma de decisiones
Cómo trabajará el distrito para fortalecer las capacidades de las escuelas y los padres en la implementación de actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes

Los padres y las familias de las escuelas del Título I tienen derecho a participar en la revisión y evaluación de esta política anual.

¿Qué es el Plan de Mejora Escolar/Plan NCStar?

El Plan de Mejora Escolar (SIP) se crea en una plataforma en línea llamada NCStar e incluye:

- Una evaluación integral de necesidades
- Metas y estrategias para abordar las necesidades académicas de los estudiantes
- Necesidades de desarrollo profesional
- Coordinación de Recursos y Presupuesto Integral
- Objetivos de participación de padres y familias de la escuela
- Los padres de estudiantes en escuelas del Título I tienen derecho a participar en el desarrollo de este plan.
- Acceda al SIP en nuestro sitio web: <https://www.cmsk12.org/jhgunnES>
 - Nombre de usuario
 - :

invitados7098

Contraseña

:

invitados7098

¿Qué incluye la Política de Participación de Padres y Familias de la Escuela?

- Esta política aborda cómo la escuela implementará los requisitos de participación de padres y familias de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA). Sus componentes incluyen lo siguiente:
 - Cómo pueden los padres participar en la toma de decisiones y actividades
 - Cómo se utilizan los fondos para la participación de padres y familias
 - Cómo se proporcionará información y capacitación a los padres
 - Cómo la escuela fortalecerá la capacidad de los padres y el personal para lograr una sólida participación de los padres y la familia
- Los padres de estudiantes en escuelas de Título I tienen derecho a participar en el desarrollo de la Política de Participación de Padres y Familias de la escuela.

¿Qué es el Pacto Escolar?

- El pacto es un compromiso de la escuela, los padres/familia y el estudiante para compartir la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico.
- Los padres y las familias de los estudiantes en escuelas del Título I tienen derecho a participar en la revisión del Pacto Escolar.

¿Quiénes son los padres líderes en mi escuela?

Nombre: Correo electrónico:

Asociación de padres y maestros

:

Dawn Maloney

dawnn.maloney@cms.k12.nc.us

Intérprete de español/Profesores de Lengua y Literatura:

[Diana Rouviere dianar.rouviere@cms.k12.nc.us](mailto:Diana.Rouviere@cms.k12.nc.us)

[Lindsay Zelaya lindsay.mcart@cms.k12.nc.us](mailto:Lindsay.Zelaya@cms.k12.nc.us)

Contacto de cumplimiento del Título I de la escuela

:

[James Fitzgerald, subdirector jamesj.fitzgerald@cms.k12.nc.us](mailto:James.Fitzgerald@cms.k12.nc.us)

Oportunidades de voluntariado

- Unase al grupo de liderazgo de padres - Asociación de Padres y Maestros (PTA) de JH Gunn
- Conviértete en miembro del Equipo de Mejora Escolar y/o asiste a las reuniones.
- Ofrécete como voluntario para contactar a otros padres/familias con respecto a información escolar importante.
- Asista a los eventos académicos que se realizan en la escuela de su hijo/a.
- Participar en oportunidades que apoyen las actividades escolares.
- Apoyar las actividades de reconocimiento docente.
- Ayudar con las fiestas de clase.
- Asistir a las reuniones de padres
- Tutoría de estudiantes
- Por favor, llame al maestro de su hijo o a la oficina principal para obtener información sobre oportunidades de voluntariado.

¿Cómo solicito las calificaciones de los docentes de mi hijo?

- Los padres y familias de Título I tienen derecho a solicitar las calificaciones de los docentes de sus hijos. La carta "Derecho de los Padres a la Información" está vinculada al sitio web de la escuela y contiene el formulario para solicitar las calificaciones de los docentes.
 - <https://jhgunnes.cmsk12.org/>
- Las solicitudes deberán ser completadas por la escuela dentro de los 30 días.

¿Cómo se me notificará si mi hijo recibe clases de un profesor que no está altamente calificado?

- Being Highly Qualified in NC means you have successfully passed the licensure exams required or received alternate licensure in a way set out by NC law.
- Parents and families are notified if teachers do not meet ESSA's requirements for Highly-Qualified
- Parents may request information on teacher qualifications in writing

¿Inquietudes o preguntas de los padres?

- Comuníquese con el profesor o miembro del personal involucrado.
- Complete una hoja de inquietudes para padres en la recepción y un miembro del equipo administrativo se pondrá en contacto con usted dentro de las 24 horas.

Curso de estudio estandar de Carolina del Norte

- El Curso de Estudio Estándar de Carolina del Norte (NCSCOS) completo se puede consultar en el siguiente enlace:
<http://www.dpi.state.nc.us/curriculum/>
- Para obtener más información sobre el NCSCOS y el desarrollo profesional en su escuela, comuníquese con James Fitzgerald, subdirector.

Algunas escuelas tienen una designación adicional

- El NCDPI notificará a las escuelas si tienen una designación especial de ATSI o CSI en noviembre de cada año.
- La Ley de Éxito para Todas las Escuelas (ESSA) exige que cada estado cuente con un plan para medir anualmente el rendimiento estudiantil.
- El plan describe cómo se responsabiliza a cada estado.
- Las escuelas del Título I pueden recibir una designación adicional según las evaluaciones estatales de fin de grado o de curso.

Enlace al Plan Estatal de Carolina del Norte bajo la ESSA:

<http://www.ncpublicschools.org/succeeds/>

Designaciones escolares adicionales

- Apoyo y Mejora Adicional Específicos (ATSI): brecha del subgrupo (si corresponde)
- Apoyo Integral y Mejora (CSI): el 5 % de las escuelas con el rendimiento más bajo (si corresponde)
- Las escuelas con estas designaciones permanecen en este estatus durante 3 años.

Puntos de orgullo

- La escuela construye constantemente una cultura de cuidado, apoyo y enfoque en el crecimiento académico.
- El entusiasmo de los estudiantes y el personal con la continua implementación de nuestro Sistema de Casas.
- Aumentos en la competencia EOG en el año académico 2024-2025.
-

Thank you for being here!

- ¿Preguntas? Envíe un correo electrónico a
jamesj.fitzgerald@cms.k12.nc.us o
llámeme a la escuela.
(980) 343-6477
